



EL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL CRIMEN AYUDA A LAS VÍCTIMAS

por Greg Abbott, Procurador General de Texas

LOS SOBREVIVIENTES DEL CRIMEN VIOLENTO nunca ven el mundo a su alrededor de la misma manera. Muchas víctimas del crimen desarrollan una nueva perspectiva que reconoce la fragilidad y lo precioso de la vida. Los sobrevivientes de este tipo de tragedia a menudo descubren que lo importante en la vida no son necesariamente los retos ante nosotros, sino la manera en que los superamos.

Por más de 25 años, la Procuraduría General (Office of the Attorney General) ha tenido el orgullo de ayudar a las víctimas del crimen a encontrar el valor para recuperar el control de sus vidas.

El año pasado, la Procuraduría General recibió más de 37,000 solicitudes y otorgó más de 83 millones de dólares en beneficios a través del Fondo de Compensación para las Víctimas del Crimen a nombre de las víctimas y sus familias. También distribuimos casi 34 millones de dólares en subvenciones a organizaciones sin fines de lucro y a entidades públicas que proporcionaron albergue de emergencia, consejería, acompañamiento a la corte y otros tipos de ayuda.

Detrás de los dólares y estadísticas hay personas reales con problemas reales. La ayuda proporcionada por la Procuraduría General y los grupos de apoyo para víctimas del crimen aseguran que los niños se sientan suficientemente seguros para que cuenten lo que les haya ocurrido; las sobrevivientes de agresión sexual se

enfrenten a sus acusadores; y las víctimas de violencia intrafamiliar rompan el ciclo de la violencia.

La Legislatura de Texas estableció el Fondo de Compensación para las Víctimas del Crimen (Crime Victims' Compensation Fund) para ayudar a las víctimas y sus familias cuando carecen los medios necesarios para pagar por el costo financiero del crimen. La Procuraduría General administra el Fondo, el cual recibe dinero de los honorarios, costos de corte e indemnización que se paga por aquellos acusados de un delito penal o delito menor ante una corte estatal. Cuando las víctimas elegibles y sus familias hayan agotado todos los otros recursos correspondientes de ayuda económica, el Fondo les ayuda a cubrir los gastos incurridos por causa del crimen violento.

El Fondo puede aliviar la carga financiera de costos fúnebres o gastos de cuidado de niños. Otros gastos que son cubiertos por el Fondo incluyen costos médicos y psiquiátricos. También hay ayuda disponible para cubrir los gastos de mudanza de aquellos que han sido víctimas de una agresión sexual en su domicilio.

Alguien que conscientemente participó en el crimen como agresor o si fue cómplice del agresor, no es elegible para recibir beneficios. Un individuo también puede ser descalificado si estaba encarcelado en una institución de

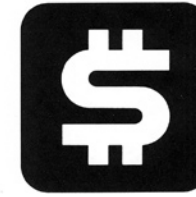
justicia penal al momento del crimen, o intencionalmente presentó información falsa o falsificada ante la Procuraduría General.

Cada agencia de cumplimiento de ley en Texas se ve obligada a proporcionarles a las víctimas del crimen con información sobre el Fondo de Compensación para las Víctimas del Crimen y un formulario de solicitud. Las solicitudes también pueden estar disponibles en hospitales locales y centros médicos. Las víctimas y sobrevivientes también pueden ponerse en contacto con la Procuraduría General directamente para recibir un formulario de solicitud.

El crimen violento a menudo es acompañado por extraordinario dolor físico, emocional y financiero. Sin embargo, innumerables víctimas del crimen no permiten que estos actos de violencia sin sentido definan sus vidas. Es un testimonio a la resistencia del espíritu humano el hecho de que tales personas puedan encontrar una nueva perspectiva de la vida, tomar un paso hacia adelante y conocer a aquellos que se acercan para dar ayuda.

En colaboración con quienes abogan por las víctimas del crimen, funcionarios de cumplimiento de la ley y las comunidades a lo largo de Texas, la Procuraduría General se enorgullece de ayudar a las víctimas del crimen violento para que se conviertan en sobrevivientes.

PUNTOS PARA RECORDAR



EL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL CRIMEN

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARA VÍCTIMAS DEL CRIMEN, Procuraduría General de lunes a viernes 8:00 a.m. - 5:00 p.m.
Línea gratuita: (800) 983-9933
crimevictims@oag.state.tx.us

CONSEJO DE TEXAS CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
(512) 794-1133
www.tcfv.org

ASOCIACIÓN DE TEXAS CONTRA LA AGRESIÓN SEXUAL
(512) 474-7190
www.taasa.org

CENTROS DE TEXAS DE DEFENSORÍA DE NIÑOS
(800) 255-2574
www.cactx.org

Información sobre este y otros temas está disponible en la página Internet de la Procuraduría General en: www.oag.state.tx.us



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS
GREG ABBOTT